

Resoluciones de sanciones**Ayuntamiento de Pamplona****Ayuntamiento de Pamplona****Edicto de notificación de resoluciones sancionadoras.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, se publican las resoluciones dictadas por la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana imponiendo sanciones, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido o en la dirección electrónica vial que en su caso tuviesen asignada, ésta no se ha podido practicar. Transcurridos veinte días desde su publicación, las notificaciones se darán por realizadas y se continuará el procedimiento.

Si las sanciones conllevan pérdida de puntos éstos se especifican en la columna correspondiente. El saldo de puntos puede consultarse en internet en la dirección www.dgt.es.

En caso de no haberse abonado la multa, el plazo para hacerlo es de quince días naturales siguientes a la firmeza en vía administrativa de la resolución. Transcurrido este plazo el cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio con los recargos e intereses correspondientes.

La multa podrá realizarse por transferencia o ingreso en la cuenta de CAIXABANK ES22 2100 9161 46 2200092644, en nuestra página web www.pamplona.es, por giro postal, en el depósito municipal de vehículos sito en calle San Roque, s/n (frente al Palacio de Justicia) las veinticuatro horas del día, en las oficinas del Área de Seguridad Ciudadana (calle Monasterio de Irache, 2) los días laborables de 8:30 a 14:30 horas o en Depositaria Municipal (calle Mercado 7-9 2º piso) de 8:30 a 14:30 horas. Al hacer el pago deberá hacerse constar la identidad de la persona denunciada, la matrícula del vehículo y el número de expediente.

Contra las resoluciones cabe interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

Recurso de reposición ante la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación. Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes contado desde el día de publicación. Recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación.

Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-402WII-5ABW20-C25EED

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
19040446	15802532Z	MARCILLA - NAVARRA	07/07/2019	3102JYF	500 RGC		20.1	4	
19012476	73610130X	CASEDA - NAVARRA	29/06/2019	NA7433AV	60 RGC		154	0	
19133100	18209073L	GORRAIZ (EGUES) - NAVARRA	18/06/2019	NA2484AD	90 RGC		152	0	
19990400	72683941P	AOIZ/AGOITZ - NAVARRA	24/06/2019	7880GKF	60 RGC		91.2.L	0	
19116598	B71292759	PAMPLONA/IRUÑA - NAVARRA	26/03/2019	3275DVX	300 LSV		11.1.A	0	
19563670	72684544J	GARRALDA - NAVARRA	30/05/2019	0681KMD	60 ORZEL		24.1	0	
19563680	72684544J	GARRALDA - NAVARRA	30/05/2019	0681KMD	30 ORZEL		24.4	0	
19481213	72684544J	GARRALDA - NAVARRA	14/06/2019	0681KMD	60 ORZEL		24.1	0	
19013065	71952634D	AGUILAR DE CAMPOO - PALENCIA	06/07/2019	6377GJF	200 LSV		40.2.E	0	
19365366	72698889Y	LEKUNBERRI - NAVARRA	09/10/2019	8526FWJ	30 RGC		94.2.D	0	
19326922	33441382A	GORRAIZ (EGUES) - NAVARRA	02/05/2019	0137KLS	60 ORZEL		24.5	0	
19563325	46626500A	SAN ESTEBAN DE LITERA - HUESCA	23/04/2019	1658KDJ	30 ORZEL		24.4	0	

Pamplona, 2020-03-20, La Secretaria Técnica del Área de Seguridad Ciudadana, instructora del expediente, Eva Echarri Osinaga.,



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-402WII-5ABW20-C25EED